



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
2020 – Año del General Manuel Belgrano

Salta, 05 OCT 2020

RES. DECECO N° 305-20

Expte. N° 6760/19

VISTO: La Resolución DECECO N° 034/20, por medio de la cual se aprueba el contrato de locación suscripto entre esta Facultad y el Esp. Agustín DIB ASHUR, D.N.I. N° 28.260.539, a partir del día 3 de Febrero de 2020 y hasta el 30 de Junio de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución; y

CONSIDERANDO:

La Providencia de fs. 26 de las presentes actuaciones, por medio de la cual el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos, solicita la confección del contrato de locación de servicios del Esp. Agustín Dib Ashur, para desarrollar tareas como Secretario Administrativo – Académico de la Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas.

Que se cuenta con los recursos para afrontar el presente gasto.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Esp. Agustín DIB ASHUR, D.N.I. N° 28.260.539, a partir del día 1 de Julio y hasta el 31 de Diciembre de 2020, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a los Recursos Propios generados por la Carrera de “Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas”.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Posgrado y Recursos Propios de la Facultad. Cumplido, publíquese y archívese.
E.E.A.

Sr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa